

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC



TASAS

VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019

N°	CONCEPTO	MONTO	OBS.
1	SOLICITUD DE HABILITACION	927.740	No reembolsable
2	CONSTANCIA DE HABILITACION	4.385.678	validez 5 años
3	MODIFICACION	927.740	
4	RENOVACION	3.457.938	cada 5 años
5	DUPLICADO	927.740	
6	CANCELACION	SIN COSTO	

MONTOS IVA INCLUIDO

J.M.: Jornales mínimos establecidos para actividades diversas no especificadas de la capital de la República del Paraguay.-

El Pago de las tasas se realizará en el Dpto. de Tesorería de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).-